

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**261** *LINARES AND KINKEL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) BOATSEA SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA).*

El 21 de noviembre de 2008, las respectivas Juntas generales universales de las sociedades Linares and Kinkel, Sociedad Limitada y Boatsea Siglo XXI, Sociedad Limitada, acordaron la fusión por absorción de Boatsea Siglo XXI, Sociedad Limitada por Linares and Kinkel, Sociedad Limitada. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración de Linares and Kinkel, Sociedad Limitada don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador único de Boatsea Siglo XXI, Sociedad Limitada, Linares and Kinkel, Sociedad Limitada, siendo su persona física representante Luis Fernando Linares Torres.

ID: A090000333-2